



**Resolución Rectoral n.° 0195-2016-UNAP**  
Iquitos, 09 de marzo de 2016

**VISTO:**

El Oficio n.° 142-FMH-UNAP-2016, presentado el 09 de marzo de 2016, por el decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.° 106-FMH-UNAP;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio de visto, don Eduardo Valera Tello, decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.° 106-FMH-UNAP, del 18 de febrero de 2016, en la que resuelve ratificar con eficacia anticipada, a don Hermann Federico Silva Delgado, profesor asociado a tiempo completo, como director de la Unidad de Investigación de la Facultad antes mencionada de la UNAP, a partir del 1 de enero del presente año, para desarrollar las labores académicas y administrativas que compete al cargo, en base a los fundamentos expuestos en el contexto de la presente resolución decanal;

Que, por la razón expuesta es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Medicina Humana; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

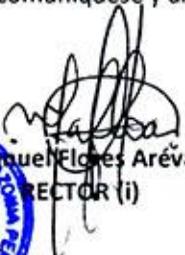
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ratificar la Resolución Decanal n.° 106-FMH-UNAP, del 18 de febrero de 2016, de la Facultad de Medicina Humana, de acuerdo a los siguientes términos:

“Ratificar con eficacia anticipada, a don Hermann Federico Silva Delgado, profesor asociado a tiempo completo, como director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Medicina Humana de la UNAP, a partir del 1 de enero del presente año, para desarrollar las labores académicas y administrativas que compete al cargo, en base a los fundamentos expuestos en el contexto de la presente resolución decanal. “

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, Recursos Humanos y Planificación para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Manuel Flores Arévalo  
RECTOR (i)



  
Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARÍA GENERAL

